Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2961/2014
09 DIC 2014

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 9/2014 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 2595/2014 de fecha 30 de octubre de 2014, por la cual se autoriza el inicio de la gestión y se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 9/2014 para la contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1544/2014, expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGAyF Nº 1.749/2014 de fecha 4 de noviembre de 2014, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 335.295, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones realizadas a las empresas M&R INGENIERÍA de Sergio Mendoza Benítez, 2B REFRIGERACIÓN de Leticia Elizabeth Barreto Vallinita, M&C DISTRIBUIDORA de Mirna Celeste Coronel Aguayo, TALLER AGUIMÓVIL de Aldo Edgar Aguilera Origüela y GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze Petersen;

Las ofertas presentadas por las empresas TALLER AGUIMÓVIL de Aldo Edgar Aguilera Origüela, SERVICIO TÉCNICO JP de N. Javier Caballero P. y 2B REFRIGERACIÓN de Leticia Elizabeth Barreto Valinotti;

El Acta Nº 1/2014 de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2014 para la contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de fecha 01 de diciembre de 2014;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 01/2014, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2014 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO;

La Resolución DNCP Nº 2238/2014 que "Establece y reglamenta las condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/2003 y deroga las Resoluciones DNCP Nº 597/2009, DNCP N° 806/2009 y DNCP N° 1869/2011";

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2961/2014

09 DIC 2014

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2014 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, a favor de la empresa AGUIMÓVIL de Aldo Edgar Aguilera Origüela por un monto mínimo de ₲ 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) IVA incluido y un monto máximo de ₲ 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Dr. **MANCIO MENDOZA DAVID**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**
RECTOR

FEPT/MEMD/GFND/bpvm
DGAyF